



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE**
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
Y MEDIO NATURAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE Y MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIAL

**INVENTARIOS NACIONALES
DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA
1990-2012**

**VOLUMEN 2 (VERSIÓN NO CONFIDENCIAL):
ANÁLISIS POR ACTIVIDADES EMISORAS
DE LA NOMENCLATURA SNAP-97**

MAYO, 2014

PRESENTACIÓN

En este volumen 2 del informe se presenta el análisis por actividades emisoras de la nomenclatura SNAP-97 del Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera 1990-2012 en el territorio español, realizado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, encuadrada en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Por brevedad de denominación, se hará también frecuentemente referencia al mismo como “Inventario”.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (DG-CEAMN) es, mediante la Orden MAM/1444/2006¹ y el Real Decreto 401/2012², la autoridad competente del Sistema Español de Inventario para la elaboración de la información y de las proyecciones precisas para orientar las políticas destinadas a prevenir la contaminación y garantizar la calidad ambiental, en particular lo referente a las tecnologías, la producción, gestión y traslados de residuos, la contaminación atmosférica y la evaluación ambiental. Dentro de la DG-CEAMN es la Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial (SG-CAYMAI) la entidad que tiene asignada la realización del Inventario y que procesa la información recogida de las distintas fuentes. El Sistema Español de Inventario aparece referido en el Artículo 27.4 de la Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

Una vez elaborado, el Inventario es remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), organismo que valida oficialmente el Inventario.

El contenido de este volumen se ha estructurado en once capítulos temáticos que corresponden a los respectivos grupos de la nomenclatura SNAP-97 de actividades potencialmente emisoras de contaminantes. Precediendo a la exposición de aquellos capítulos temáticos se presentan los códigos de las etiquetas de calidad, los códigos de diagnóstico del status de estimación junto con la propia matriz de status de estimación del Inventario, y un Glosario de Términos y Abreviaturas utilizados en este volumen.

El Informe Completo del Inventario, del cual éste es el segundo de tres volúmenes, tiene la siguiente distribución de contenidos:

- Volumen 1: Planteamiento, metodología general y síntesis de resultados.
- Volumen 2: Análisis por actividades emisoras de la nomenclatura SNAP.
- Volumen 3: Resultados detallados a nivel nacional (disponible en soporte magnético).

Del informe del estudio existe también un documento Resumen en un volumen separado.

¹ Orden MAM/1444/2006, de 9 de mayo, por la que se designa a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente como Autoridad Nacional del Sistema de Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes a la Atmósfera.

² Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

EJECUCIÓN DEL ESTUDIO

Dirección: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural

S.G. de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial

Maj Britt Larka Abellán

Nuria López Fernández

Marta Muñoz Cuesta

Marta Dopazo González

Julia García Ruíz-Bazán

Ana Granero Molina

David Poderoso Godoy

Martín Fernández Díez-Picazo

Asistencia técnica: Análisis Estadístico de Datos, S.A. (AED)

Antonio Ferreiro Chao (Coordinador)

Javier Martínez Martínez, Enrique Camiña Cuadrado, Alicia González Nicolás, Juan José Rincón Cristóbal, Cristina Calvo Cilla, José Manuel Ramírez García, Belén Díez Martín, Carlos San Emeterio López, Cristina García-Polo, Javier Montero Serrano, Juan Luis Martín Ortega, Ismael Mardomingo Alonso, Beatriz Sánchez Jiménez, Carlos López Gallardo

AGRADECIMIENTOS

La elaboración del “Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera 1990-2012”, ha sido una tarea compleja que ha contado con el inestimable concurso de numerosas personas y entidades. En los volúmenes 1 y 2 del informe completo se presentan, en los sucesivos capítulos, las referencias de dichas aportaciones. La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural quiere aprovechar esta oportunidad para manifestar su sincero agradecimiento a cuantas personas y entidades han colaborado en el proyecto, les invita a hacer llegar sus comentarios y observaciones sobre el informe, y confía en poder seguir contando con su importante colaboración en futuras ediciones del Inventario.

En el desarrollo del estudio ha desempeñado un importante papel la coordinación y el apoyo recibido, por una parte, del proyecto europeo EMEP/EEA conducido por la Agencia Europea de Medio Ambiente que coordina al Centro Temático Europeo sobre la Contaminación Atmosférica y la Mitigación del Cambio Climático, así como por el Grupo de Trabajo sobre Inventarios y Proyecciones de Emisiones del programa EMEP y la Secretaría del mismo; y, por otra parte, en lo que se refiere más específicamente a las emisiones de gases de efecto invernadero, del Grupo de Trabajo 1 del Comité de Cambio Climático liderado por la Comisión Europea y la Agencia Europea de Medio Ambiente, de la Unidad de Apoyo Técnico de IPCC, y del Equipo de la Secretaría del Convenio Marco sobre Cambio Climático de Naciones Unidas. Este conjunto de instituciones ha involucrado la participación de cualificados expertos con cuyo intercambio de información y opiniones se ha visto favorecido el equipo de trabajo español. Asimismo debe destacarse el importante grado de armonización logrado, entre EMEP/EEA e IPCC, ejemplo de la coordinación internacional en esta área medioambiental.

ÍNDICE

Códigos de etiquetas de calidad.....	i
Códigos de diagnóstico del status de estimación	ii
Matriz de status de estimación del Inventario	iv
Glosario de términos y abreviaturas	xvii

Grupos de Actividades Emisoras de la Nomenclatura SNAP:

Capítulo 1. Combustión en la producción y transformación de energía	1.1
Capítulo 2. Plantas de combustión no industrial	2.1
Capítulo 3. Combustión industrial	3.1
Capítulo 4. Procesos industriales	4.1
Capítulo 5. Extracción y distribución de combustibles fósiles.....	5.1
Capítulo 6. Uso de disolventes y otros productos	6.1
Capítulo 7. Transporte por carretera.....	7.1
Capítulo 8. Otros vehículos y maquinaria móvil	8.1
Capítulo 9. Tratamiento y eliminación de residuos.....	9.1
Capítulo 10. Agricultura	10.1
Capítulo 11. Otras fuentes y sumideros (Naturaleza)	11.1

CÓDIGOS DE ETIQUETAS DE CALIDAD

Los datos sobre factores de emisión vienen acompañados, siempre que se ha dispuesto de información al efecto, de sus correspondientes etiquetas de calidad. Estas se ordenan en sentido decreciente (de mayor a menor precisión) según las letras A, B, C, D, E.

CÓDIGOS DE DIAGNÓSTICO DEL STATUS DE ESTIMACIÓN

Para el diagnóstico del Inventario es interesante conocer el *status de estimación* obtenido en cada cruce de actividad SNAP-97 (grupo, subgrupo, actividad) con cada uno de los contaminantes de los tres bloques considerados en el Inventario. A tal efecto, se han diferenciado, en cuanto al status de estimación, las situaciones siguientes:

- a) estimación con resultado positivo y no menor que media unidad (código "■")
- b) estimación con resultado positivo pero menor que media unidad (código "<")
- c) inexistencia de actividad (código "Ø")
- d) estimación incluida en otra actividad (código "↔")
- e) inexistencia de actividad o estimación incluida en otra actividad (código "∩")
- f) no estimado y con una contribución al total de emisiones del contaminante referido potencialmente mayor que el 10% (código "M")
- g) no estimado y con una contribución al total de emisiones del contaminante referido potencialmente menor o igual que el 10% pero mayor que el 1% (código "X")
- h) no estimado y con una contribución al total de emisiones del contaminante referido potencialmente menor o igual que el 1% pero mayor que el 0,1% (código "x")
- i) no estimado y con una contribución al total de emisiones del contaminante referido potencialmente menor que el 0,1% (código "(x)")
- j) no estimado pero presumiblemente no significativo (código "-")

Las situaciones tipo a) y b) se consideran que producen una estimación completa y sin sesgo, aunque con un determinado nivel de incertidumbre, de las emisiones a que están asociadas. La situación c) corresponde a aquellas actividades de las que se tiene certeza de que no existen en el territorio español y que, por tanto, no pueden contribuir en medida alguna a las estimaciones del Inventario, por lo que producen un resultado completo y sin sesgo. La situación d) implica que, aunque la estimación de la emisión aparece recogida en el Inventario, no ha podido adscribirse a la actividad originariamente contemplada por lo que en este caso se produce un sesgo parcial, sesgo por asignación de actividad, aunque no un sesgo en el conjunto del Inventario. La situación e) corresponde al caso en que se produce una, y sólo una, de las situaciones c) o d) anteriores, aunque no se pueda discernir cuál de las dos se ha producido, por lo que la consecuencia que se deriva de esta situación es, en el caso desfavorable, la de introducir un sesgo parcial de asignación a actividad, como en la situación d), y, en el caso favorable, la de producir un resultado completo y sin sesgo, como en la situación c). Las situaciones f), g), h), i) indican que en cuanto a ellas el Inventario es potencialmente incompleto, si bien el sesgo potencial está acotado. La situación j) no conlleva presumiblemente ningún tipo de incompleción ni sesgo.

Por lo que se refiere a la situación d), conviene hacer ciertas precisiones aclaratorias. Así, su aparición viene normalmente motivada por el hecho de que no haya podido adscribirse con precisión a la actividad SNAP referida, pero sí se ha realizado una asignación a una actividad SNAP afín con ella. En la matriz de status de estimación, esta situación d) se ha reflejado en los siguientes tipos de actividad:

- 1) Procesos de combustión, incluidos en el grupo 01, grupo 02 y subgrupo 03.01, para los que ha podido producirse una reasignación entre las actividades, según tipo y potencia de instalación, siguientes:
 - Plantas de combustión ≥ 300 MWt (calderas)
 - Plantas de combustión > 50 y < 300 MWt (calderas)
 - Plantas de combustión < 50 MWt (calderas)
 - Turbinas de gas
 - Motores estacionarios
 - Otros equipos

En estos casos, la certidumbre sobre la inclusión en una actividad de combustión, aunque no sea la inicialmente referida, viene garantizada por el cierre del balance de combustibles.

- 2) Actividades 11.01.05, 11.01.06, que se han incluido dentro de la actividad 11.01.15; y actividades 11.11.05, 11.11.06, que se han incluido dentro de la actividad 11.11.15.

En la tabla que sigue, denominada “Matriz de status de estimación del Inventario”, se muestra, para los cruces de actividad con contaminante de la nomenclatura SNAP-97, el código de status de estimación de acuerdo con el diagnóstico que a cada cruce corresponde. La información de la tabla viene referida al Inventario en formato SNAP del año 2012. Debe advertirse que para las actividades que vienen diagnosticadas como situaciones tipo c), d), e) se ha reseñado a la derecha de la descripción de la actividad el código correspondiente (“Ø”, “↔”, “∩”) y se han puesto a blancos los códigos de diagnóstico en los cruces de actividad con contaminante, para todos los contaminantes de los tres bloques asociados a dicha actividad.

Matriz de status de estimación del inventario (Continuación)

08	OTROS MODOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA MÓVIL	ACIDIFICADORES, PRECURSORES DE OZONO Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO											METALES PESADOS							PARTÍCULAS			CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES													
		SOx	NOx	COVNM	CH4	CO	CO2	N2O	NH3	SF6	HFC	PFC	As	Cd	Cr	Cu	Hg	Ni	Pb	Se	Zn	PM2,5	PM10	PST	HCH	PCP	HCB	TCM	TRI	PER	TCB	TCE	DIOX	HAP	PCB	
08 01	Militar	(x)	x	x	(x)	x	x	(x)	-	-	-	-	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	-	(x)	-	-	-	-	-	-	-	(x)	x	-
08 02	Ferrocarriles																																			
08 02 01	Locomotoras en maniobras	<	■	■	<	■	■	<	<	-	-	-	-	-	<	<	■	-	<	x	<	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	<	-	
08 02 02	Automotores																																			
08 02 03	Locomotoras	■	■	■	■	■	■	■	■	-	-	-	-	-	■	■	■	-	■	x	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 03	Tráfico en aguas interiores (continentales)																																			
08 03 01	Barcos veleros con motores auxiliares																																			
08 03 02	Motoras																																			
08 03 03	Barcos de pasajeros																																			
08 03 04	Barcos de mercancías																																			
08 04	Actividades marítimas																																			
08 04 02	Tráfico marítimo nacional dentro del área emep	■	■	■	■	■	■	■	-	-	-	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	-	(x)	^	-	-	-	-	-	-	■	■	^
08 04 03	Flota pesquera nacional	■	■	■	■	■	■	■	-	-	-	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	-	(x)	^	-	-	-	-	-	-	■	■	^
08 04 04	Tráfico marítimo internac. (incluido bunkers internacionales)	■	■	■	■	■	■	■	-	-	-	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	-	(x)	■	-	-	-	-	-	-	■	■	^
08 05	Tráfico aéreo																																			
08 05 01	Tráfico nacional en aeropuertos (ciclos A-D; altura < 1000 m)	■	■	■	■	■	■	■	(x)	-	-	-	■	■	■	■	■	■	x	■	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 05 02	Tráfico internacional en aerop. (ciclos A-D; altura < 1000 m)	■	■	■	■	■	■	■	(x)	-	-	-	■	■	■	■	■	■	x	■	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 05 03	Tráfico nacional de crucero (altura > 1000 m)	■	■	■	x	■	■	■	x	-	-	-	■	■	■	■	■	■	x	■	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 05 04	Tráfico internacional de crucero (altura > 1000 m)	■	■	■	x	■	■	■	x	-	-	-	■	■	■	■	■	■	x	■	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 06	Agricultura	■	■	■	■	■	■	■	■	-	-	-	-	■	■	■	-	■	x	■	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 07	Silvicultura	■	■	■	■	■	■	■	<	-	-	-	-	<	■	■	-	■	x	<	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 08	Industria	■	■	■	■	■	■	■	■	-	-	-	-	■	■	■	-	■	x	■	■	■	■	■	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	■	-	
08 09	Actividades domésticas y jardinería																																			
08 10	Otros	x	x	x	x	x	x	x	-	-	-	-	-	x	x	x	-	x	x	x	x	x	x	x	-	(x)	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	-	

Matriz de status de estimación del inventario (Continuación)

11	OTRAS FUENTES Y SUMIDEROS (NATURALEZA) (continuación)	ACIDIFICADORES, PRECURSORES DE OZONO Y OTROS GASES DE EFECTO INVERNADERO											METALES PESADOS								PARTÍCULAS			CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES														
		SOx	NOx	COVNM	CH4	CO	CO2	N2O	NH3	SF6	HFC	PFC	As	Cd	Cr	Cu	Hg	Ni	Pb	Se	Zn	PM2.5	PM10	PST	HCH	PCP	HCB	TCM	TRI	PER	TCB	TCE	DIOX	HAP	PCB			
11 08	Volcanes	X	x	x	x	x	x	-	-	-	-	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	(x)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	-	
11 09	Emanaciones de gas natural	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 10	Relámpagos	-	■	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(x)	(x)	(x)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11	Bosques de frondosas gestionados																																					
11 11 04	Roble común (quercus robur)	-	-	■	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 05	Roble albar (quercus petraea)	↔																																				
11 11 06	Otros robles de hoja caduca	↔																																				
11 11 07	Encina (quercus ilex)	-	-	■	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 08	Alcornoque (quercus suber)	-	-	■	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 09	Otros robles de hoja perenne	-	-	x	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 10	Haya (fagus sylvatica)	-	-	■	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 11	Abedul (betula pendula)	-	-	■	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 15	Otras especies de frondosas de hoja caduca	-	-	■	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 16	Otras especies de frondosas de hoja perenne	-	-	■	-	-	-	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 11 17	Suelos (con exclusión del CO2)	-	■	(x)	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11 12	Bosques de coníferas gestionados																																					
11 12 04	Abeto rojo (picea abies)	-	-	x	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 05	Picea de sitka (picea sitchensis)	-	-	x	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 06	Otras piceas	-	-	x	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 07	Pino silvestre (pinus sylvestris)	-	-	■	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 08	Pino negral (pinus pinaster)	-	-	■	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 09	Pino carrasco (pinus halepensis)	-	-	■	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 10	Otros pinos	-	-	■	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 11	Abeto común (abies alba)	-	-	■	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 12	Alerce (larix decidua)	-	-	■	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 15	Otras coníferas	-	-	■	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 12 16	Suelos (con exclusión del CO2)	-	■	(x)	-	-	-	x	x	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 21	Cambios en los stocks de bosques y otra biomasa leñosa																																					
11 21 01	Bosques tropicales	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 21 02	Bosques templados	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 21 03	Bosques boreales	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 21 04	Pastizales / tundra	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 21 05	Otros	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 22	Reconversión de bosques y pastizales																																					
11 22 01	Bosques tropicales	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 22 02	Bosques templados	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 22 03	Bosques boreales	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 22 04	Pastizales / tundra	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 22 05	Otros	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 23	Abandono de tierras cultivadas																																					
11 23 01	Bosques tropicales	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 23 02	Bosques templados	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 23 03	Bosques boreales	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 23 04	Pastizales / tundra	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 23 05	Otros	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 24	Emisiones o captaciones de CO2 en suelos (excepto 10.06)	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 25	Otros	-	-	-	-	-	-	u	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

- AEMA: Agencia Europea de Medio Ambiente.
- AIE: Agencia Internacional de la Energía.
- CEPE: Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas.
- CLRTAP: Convenio de Ginebra sobre Contaminación Transfronteriza a gran Distancia (Convention on Long-Range Transboundary Air Pollution)
- CORINAIR: Subprograma CORINE sobre emisiones de contaminantes a la atmósfera.
- CORINE: Programa Europeo de Coordinación de la Información sobre el Medio Ambiente.
- COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
- COVNM: Compuestos Orgánicos Volátiles No Metánicos.
- CRF: Formulario Común para Informes (Common Reporting Format)
- EEA: European Environmental Agency.
- EGTEI: Grupo de Expertos en Temas Técnico-Económicos de CLRTAP/EMEP (Expert Group on Techno-Economic Issues of CLRTAP/EMEP)
- EMEP: Programa Europeo de Monitoreo y Evaluación.
- ETC-ACM: Centro Temático Europeo sobre la Contaminación Atmosférica y la Mitigación del Cambio Climático (European Topic Centre on Air Pollution and Climate Change Mitigation).
- EUROSTAT: Oficina Estadística de la Unión Europea.
- GFP: Gran Foco Puntual.
- GIC: Gran Instalación de Combustión.
- IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético
- IIASA: Instituto Internacional para el Análisis de Sistemas Aplicados
- IEA: International Energy Agency.
- INE: Instituto Nacional de Estadística.
- IPCC: Panel Intergubernamental para el Cambio Climático.

- IPPC: Prevención y Control Integrados de la Contaminación
- LULUCF: Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (Land Use, Land-Use Change and Forestry)
- MAGRAMA: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- MINETUR: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- NAPFUE: Nomenclatura de combustibles de CORINAIR.
- NFR: Nomenclatura para Informes (Nomenclature For Reporting)
- NUTS: Clasificación de Unidades Territoriales Administrativas de EUROSTAT.
- OCDE/OECD: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.
- PARCOM: Comisión de París.
- SCMNUCC: Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- SNAP: Nomenclatura CORINAIR de actividades potencialmente contaminantes de la atmósfera.
- UE-GEI CO₂+: Mecanismo de seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kyoto según Decisiones 280/2004/CE y 2005/166/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- UNECE: United Nations Economic Commission for Europe.